



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 3 de mayo de 1975

Núm. 100

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10 **TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION CUARTA

Núm. 3.439

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Subasta

Con fecha 19 de mayo del corriente año, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de automóviles marca "Citroen", "Volkswagen" y otros, trece autoradios y otros aparatos, cuyo detalle y condiciones de la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Zaragoza, 19 de abril de 1975. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.438

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Juntas de evaluación global, impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal ejercicio de 1974.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla 9.ª de la instrucción provisional de 27 de enero de 1958, y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladora del impuesto sobre los rendimientos del trabajo per-

sonal, no habiendo sido elegidos los Comisionados titulares y suplentes por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa presidida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva, el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se expresan:

#### Profesiones, titulares y suplentes

Cobradores de giros: 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección. 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Licenciados en ciencias: Idem ídem.

Actuarios de seguros: Idem ídem.

Agencias matrimoniales: Idem ídem.

Futbolistas: Idem ídem.

Apoderados taurinos: Idem ídem.

Facultativos de minas: Idem ídem.

Profesores de baile: Idem ídem.

Profesores de idiomas: Idem ídem.

Profesores de música: Idem ídem.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 24 de abril de 1975. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 3.378

#### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor don José-Luis García Castán, por débitos de los impuestos de industrial, cuota por beneficios y tráfico de empresas, importantes pesetas 374.862, más recargo de apremio y costas presupuestadas 88.444 pesetas, en junto 463.306 pesetas, se ha dictado con fecha 19 de los corrientes la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 19 de los corrientes, la subasta de bienes muebles propiedad de don José-Luis García Castán, embargados por diligencia de fecha 25 de noviembre de 1974, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de junio próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pigno-

raticios y al cónyuge del deudor, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma establecida".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Compuesto de un camión "Pegaso", matrícula Z-3.857-A, número del motor E-8.730.293, con una potencia fiscal de 31 CV, carga máxima 7.080 y tara 6.120. Tasado en pesetas 390.000. Siendo admisibles posturas mínimas de 260.000 pesetas para la primera licitación y, en su caso, pesetas 195.000 para la segunda.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en "Cancer y Cebrián", S. A., (carretera de Madrid, número 2, de esta capital).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza, 22 de abril de 1975. — El Recaudador, José Blésa.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.173

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Joaquín Ciudad Laborda, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 9, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de

áridos del cauce del río Arba de Luesia, en el paraje denominado "Pesquera", en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

• • •

Núm. 3.329

El Ayuntamiento de Villarreal de Huerva (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar el vertido de las aguas residuales, procedentes del saneamiento, al cauce del río Mainar, en dicho término municipal.

Está prevista la construcción de una depuradora de aguas residuales de aireación prolongada, compuesta de desbaste, tanque de oxidación, decantación y cloración final, según proyecto firmado por el Ingeniero de Caminos señor Júlvez Herranz.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villarreal de Huerva (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

Núm. 3.330

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Buberca (Zaragoza), que incluye

pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Jalón, estudiadas y calculadas a partir de una población de cálculo de 420 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 120 litros por segundo y 120 litros por segundo, para aguas negras y pluviales respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Jalón, unos 200 metros aguas abajo del puente del ferrocarril, situado frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Buberca (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

Núm. 3.331

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Terrer (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras a realizar consisten en la construcción de un canal de cloración y las instalaciones necesarias para la esterilización del efluente de la estación depuradora de aguas residuales existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito



reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Teruel (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

#### Núm. 3.332

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Contamina (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 160 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 0,66 metros por segundo y 80 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación y tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Jalón, frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Contamina (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28,

Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

#### Núm. 3.333

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Godojos (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Piedra, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 371 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 1,656 litros por segundo y 130 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Piedra, frente al casco urbano de la población, a través de un barranco inominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Godojos (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto están el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

#### Núm. 3.334

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto

de emisario y estación depuradora en Berdejo (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 180 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 0,749 litros por segundo y 80 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Berdejo (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

• • •

#### Núm. 3.335

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Valtorres (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora y vertidos al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 450 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 1,88 litros por segundo y 179'93 litros por segundo para

aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Jalón, a través de un barranco in-nominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Valtorres, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

\*\*\*

#### Núm. 3.336

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Torrijo de la Cañada (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 2.147 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 8,946 litros por segundo y 180 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, inmediatamente aguas abajo del casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) en el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

\*\*\*

#### Núm. 3.337

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Moros (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.720 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 7,166 litros por segundo y 120 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, unos 80 metros aguas abajo del puente de acceso a la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Moros (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo

efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

\*\*\*

#### Núm. 3.338

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Torrelapaja (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertido al barranco de Valdeliendre, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 233 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al barranco de Valdeliendre.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Torrelapaja (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

\*\*\*

#### Núm. 3.340

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Villalengua (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.



Las obras a realizar consisten en la construcción de un canal de cloración y las instalaciones necesarias para la esterilización del efluente de la estación depuradora de aguas residuales existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villalengua (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado. — Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.341

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Bujesca (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras a realizar consisten en la construcción de un canal de cloración y las instalaciones necesarias para la esterilización del efluente de la estación depuradora de aguas residuales existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Bujesca (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado. — Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.342

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográ-

fica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Alhama de Aragón (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisarios, aliviaderos de crecidas, estación de bombeo, estación depuradora, desagües y vertido al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 3.350 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, recibirá los caudales procedentes de los emisarios de ambas márgenes y consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Jalón, frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Alhama de Aragón (Zaragoza) durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado. — Zaragoza, 21 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.444

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.007 de 1975, instado por la Delegación Provincial de Trabajo, Alfredo Abad Moredro y otros, contra María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo", sobre crisis y otros conceptos, y encontrándose la empresa María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo" en ignorado paradero, se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de

esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1975, a las diez horas quince minutos, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandados María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo", se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.383

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en los autos a que luego se harán mención, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 88. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de abril de 1975. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de precio dimanante de contrato de compraventa, promovidos por la entidad mercantil "Talleres Unidos", S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Luis Oliván Pardillos, contra don Joaquín Portet Fortuny, mayor de edad, comerciante y vecino de Barcelona, representado en primera instancia por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don Manuel Albareda Díaz, sin que se haya personado en esta apelación; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento.

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil "Talleres Unidos", sociedad anónima, contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de esta ciudad y referida su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, y con revocación total de la sentencia apelada y estimación íntegra de la demanda interpuesta, debemos condenar y condenamos al demandado don Joaquín Portet Fortuny a que pague al actor la cantidad de 823.558'89 pesetas, sin otro pronunciamiento por no pedido, y todo ello con expresa imposición al demandado del pago de costas producidas en primera instancia por su temeridad y mala fe, que expresamente así se declara, y sin especial pronunciamiento en cuanto a las de esta alzada.

Y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado apelado don Joaquín Portet Fortuny, incomparecido en esta apelación, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.415

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con

el número 431 de 1973, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "La Imperial de Aragón, Rubio y M.", S. L., contra don Diego Méndez Montero, de Huelva, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Austin Victoria", matrícula H-5.617-A; en 100.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.417

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.188 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", sociedad limitada, contra "La Tranquera", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "DKW", matrícula Z-5.100-A; tasada en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.418

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 249 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gonzalo Tabuena Galkur, contra Manuel Mateo Plo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, tipo Kombi I, con motor Diesel, matrícula Z-9.053-A, con el motor averiado y desmontado; valorado en 70.000 pesetas.

Un furgón marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, matrícula Z-4.593-B, con motor averiado y desmontado; valorado en 95.000 pesetas.

Una grúa-torre, marca "Potain Ibérica", modelo 314-CZ, núm. 0029, CZ-0773, con todos accesorios, en funcionamiento; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.422

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 149 de 1973, promovido por "Chrysler España", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Ricardo Juan Navarro Pérez y su esposa, doña María Gracia Alcalá, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 19 de febrero último,



por el que se anunciaba la tercera subasta de dichos bienes, que ha sido declarada en quiebra.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.347

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

En resolución de esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 341 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Guillermo Mangrané Solé, contra "Construcciones Manuel Mateo", sobre reclamación de 271.162'80 pesetas de principal y costas, y por encontrarse el demandado indicado en ignorado paradero, se notifica al mismo por medio de la presente la sentencia de remate dictada en estos autos con fecha 18 de los corrientes, mandando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Manuel Mateo Plo, propietario de "Construcciones Manuel Mateo", y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Guillermo Mangrané Solé de la cantidad de 181.162'80 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suba desde la fecha de los respectivos protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Y para que lo acordado tenga lugar expido la presente cédula de notificación, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 3.431

##### CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias núm. 5 de 1974, por imprudencia, en El Frasno, contra

Domingo Horrillo Castellano, para cobro de parte del importe de la tasación de las costas causadas, incluyendo las multas, y en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo turismo marca "Seat", modelo 1500, matrícula B-433.242; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 15.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de instrucción el próximo día 20 de mayo, a las once horas y treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que podrá hacerse el remate en calidad de oeder a un tercero.

Dado en Calatayud a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 3.423

##### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 622 de 1974, instado por Luis Asensio Roldán, representado por la Procurador doña María-Pilar Forniés Riverola, contra el propietario de pastelería "La Mar", de Santander, domiciliado en calle Marqués de la Hermida, número 44, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Westinghouse", 12-86, de 12 pulgadas; valorado en pesetas 9.000.

Una registradora, de la casa "Gisbert", S. A., eléctrica; valorada en pesetas 10.000.

Suman, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Nieves Valdés Martín, empleada del actor, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.424

##### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 825 de 1974, instado por Vicente Lacasa Toribio, representado por la Procurador señorita Forniés Riverola, contra don Antonio García Ibáñez (calle Agata, 2 duplicado), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", 24 pulgadas, con antena y estabilizador; en pesetas 12.000.

Un frigorífico "Edesa" tamaño normal; en 8.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo, el sofá tres plazas; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor García Ibáñez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.447

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 42 de 1975, instado por "Iglesias", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Luis Guinda Rosado, domiciliado en calle Puente Virrey, 71, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Eurofil", de 24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo de ska marrón y cojines floreados; valorado en 3.000 pesetas.

Suman, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.421

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 685 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Crescencio Ribagorda Catalán, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Francisca Carre-

ras Luque, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una radio-cassette marca "De Wald", automática; valorada en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de mayo próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Casta Alvarez, número 37, primero derecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.419

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 94 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don José María Ortega Saucedo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF y mesa; tasado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personali-

dad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.420

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 58 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don Santos Lanas Abanto, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor, marca "Iberia", de 21 pulgadas, canales de VHF y UHF con estabilizador; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico, "Super-Ser", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones